



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **5292/2015.**

Arica, 31 DE MARZO de 2015

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 966, de fecha 20 de Enero del 2015 y Memorandum N°103 de fecha 22 de Enero del 2015, de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación a honorarios, a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística (temas folclóricos andinos), realizado el día 23 de Enero del 2015, en Canchas de Azapa, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Enero 2015".
- b) Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, de fecha 26 de Enero de 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, de fecha 26 de Enero de 2015.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SUC/ATF/CCG/cop.



DR. STEYVOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



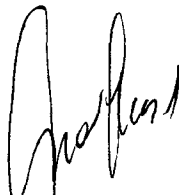
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA


5292
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
15 MAR 2015
Nº: 924629

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVID FLORES SALGADO

En Arica, a 26 de Enero de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DAVID FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, con domicilio en Azalea N° 2439, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 966, de fecha 20 de Enero del 2015 y Memorándum N° 103, de fecha 22 de Enero del 2015, de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas Andinos), realizado el día 23 de Enero del 2015, a las 21:00 hrs., en Canchas de Azapa, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Enero 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 222.222.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


DAVID FLORES SALGADO
R.U.T. 13.412.608-6


SRC/MAC/CVC/emc.
26/01/2015




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



